



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102  
Email. [J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: LISBETH TATIANA RINCON VALERO  
APODERADO DTE: Dr. MARIO ADUL VILLAMIZAR  
CORREO ELECTRONICO: [marioadulvillamizar@gmail.com](mailto:marioadulvillamizar@gmail.com)  
DEMANDADO: JUAN MANUEL TORRES CARRILLO  
RADICACION: 54001-31-60-005-2018-00456-00  
ASUNTO: TRAMITE  
FECHA DE PROVIDENCIA: 12 de abril dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial allegando copia del Depósito judicial No. 248992715 de fecha 01 de diciembre de 2020, por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$200.000)

Al respecto se dispone:

Agréguese al proceso el referido escrito allegado por la parte demandada, no obstante este título ya fue cobrado por la demandante el día 23 de diciembre del 2020.

Ahora bien frente a la solicitud del pago del título de depósito judicial por la suma de \$750.000.00, revisado con la persona encargada de títulos a la fecha no ha llegado el título al juzgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA  
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No. 047 de fecha 13/04/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA  
Secretaria

**Firmado Por:**

**SOCORRO JEREZ VARGAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**22c2c978d8bf93bb2c2f24a27bcd80ece7ca4c977fe5677befe6834b71bbb1d7**

Documento generado en 12/04/2021 01:47:34 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**